



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2013, de la Consejera, por la que se delegan en el Director del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) las competencias que se derivan del cargo de Presidente del Consejo Rector del Consorcio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC). (2013061713)

El Consorcio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (en adelante, INTROMAC), es un Consorcio de carácter administrativo perteneciente al Sector público autonómico, conforme a los artículos 2 y 3 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura; y adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en virtud del Decreto 205/2011, de 5 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica.

El artículo 8 del Decreto 149/1998, de 22 de diciembre, por el que se acuerda la participación de la Junta de Extremadura, a través de la entonces Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en el Consorcio para la Gestión del INTROMAC y se aprueban sus Estatutos, establece que el Presidente del Consejo Rector será el Consejero de Economía, Industria y Hacienda o el alto cargo en quien delegue. Asimismo, el artículo 13 del citado decreto señala que el Presidente de la Comisión Ejecutiva será el Presidente del Consejo Rector del Consorcio.

Tras la aprobación del Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la referencia al Consejero de Economía, Industria y Hacienda, debe entenderse realizada a la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación.

Sin embargo, por razones de eficacia, celeridad y garantía en la resolución de las referidas competencias atribuidas a la titular de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación por el ordenamiento jurídico, mediante Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, se procedió a delegar las competencias que se derivaran del cargo de Presidente del Consejo Rector y de Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consorcio para la Gestión del INTROMAC en el Director General del Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal (en adelante, ICMC) (DOE núm. 43, de 2 de marzo).

Recientemente, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, y de conformidad con la disposición adicional quinta y transitoria primera del Decreto



135/2013, de 30 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (en adelante, CICYTEX), se modifica el Decreto 205/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación y se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la citada Consejería, con la constitución efectiva del CICYTEX, producida el pasado día 5 de septiembre, ha quedado extinguido el ICMC, perdiendo su personalidad jurídica propia, pero manteniéndose como instituto de investigación integrado en el CICYTEX.

Por ello, mediante la presente resolución, procede dejar sin efecto la anterior Resolución de 24 de febrero de 2012 y delegar en el Director del CICYTEX, las competencias anteriormente delegadas en aquel.

Por todo ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión de 8 de octubre de 2013,

RESUELVO:

Primero. Delegar las competencias que se derivan del cargo de Presidente del Consejo Rector y de Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consorcio para la Gestión del INTROMAC en el Director del CICYTEX.

Segundo. Dejar sin efecto la Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Consejera, por la que se delegan en el Director General del ICMC, las competencias que se derivan del cargo de Presidente del Consejo Rector del Consorcio para la Gestión del INTROMAC.

Tercero. La presente resolución producirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de octubre de 2013.

La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación,
CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ